

La cultura mixteca frente a la conquista española

Isabel GALERA ISIDORO

ABSTRACT

In 1521 Spaniards conquered Oaxaca Valley. The exploitation of strategic economic resources wasn't excessively changed by the superposition of power of the new colonial structure on old prehispanic organization. It was posible because these societies got an advanced stage of political development which allowed the knowledge of tax system, the assignment of land work, the obligatoriness of the rotatory work, etc. The figure of the cacique or ethnic lord, an outstanding piece, did easier spanish land settlement policy in the valley with his collaboration. It was paved the way for the imbrication of two different dynamics: the mixtec culture and the western world. The political instability will be a singular characteristic in the history of the valley. In the xv century there were three power-centers: mixtecs, zapotecs and mexics. Then, in the first middle of xvi century, we find some powers: the Crown, the Church and the encomenderos, who are going to dispute the control of the exploitation, not only of resources but also of manpower. This political game will finish laying the foundation for american colonial period, which was always based on the excessive tapping of indigenous labour.

En 1521, Francisco de Orozco y Pedro de Alvarado realizaron la conquista del Valle de Oaxaca sin apenas resistencia, debido a que los españoles aprovecharon la fisura que les ofrecieron las contiendas sucesivas que, a su llegada al Valle, sostenían mixtecos, zapotecos y mexicas. Así pues, la transición hacia el dominio de los españoles fue fácil, pues los habitantes de Oaxaca se hallaban familiarizados con este tipo de superposiciones de poder.

Sin embargo, a pesar de la presencia europea, la diversidad política entre la población autóctona del Valle continuará manteniéndose. Los señores o cacicazgos independientes seguirán en pie, dirigidos como antaño por autoridades indígenas propias, aunque abocadas hacia dos alternativas opuestas entre sí: o bien mantenían su posición privilegiada colaborando con las autoridades españolas y encargándose, como hasta entonces, de canalizar el esfuerzo y la producción de la tierra hacia el pago de un tributo, que en gran medida iría a parar a las arcas del nuevo invasor o, por el contrario, sostenían su oposición hacia los recién llegados, estando así condenados hacia la fusión total entretejiéndose con la masa homogénea y representada en lo que se llamó la «República de Indios». No obstante, no les fue difícil definirse a partir de estas opciones. Si la conquista puede ser considerada como un golpe de suerte, la imbricación de los europeos en las instituciones indígenas, durante la primera mitad del siglo xvi, fue posible gracias a la ayuda prestada por la élite autóctona, (Taylor, 1970: 4).

Si queremos comprender mejor el entramado de relaciones políticas, económicas y sociales que se van a desarrollar en la primera mitad del siglo xvi es menester referirse, aunque sea someramente, a la situación en la que se encontraba el Valle a finales del siglo xv, y que, en definitiva, configurará el panorama hallado por los españoles.

Alrededor del año 1350 d. de C. puede considerarse iniciado el horizonte V mixteco de Monte Albán. Pero esta fecha no marca el comienzo de la penetración de gentes mixtecas en el Valle. Caso (1977: 17), apoyándose en el estudio de las genealogías dinásticas mixtecas recogidas en los Códices, cree que la historia de éstos puede remontarse en el tiempo hasta el año 692 d. de C.

«... la fecha de penetración. La Relación de la capital zapoteca de Zaachila los sitúa en el 1281, y nos dice que en esa fecha llegaron en número reducido con motivo de un casamiento. Luego agrega que poco antes de la conquista vinieron muchos más en relación con un segundo casamiento. Un Señor mixteca de Yanhuítlan se casó en el segundo caso con la hermana de la esposa del Señor de Zaachila, y el Señor zapoteca le "dio" el pueblo de Cuilapan para vivir» (Paddock, 1962: 473).

Flannery y Marcus (1983: 220) creen que esta estrategia matrimonial entre mixtecos y zapotecos suponía, para los primeros, el entronque matrimonial con las élites del Valle, y, para los segundos, el enlace con la legitimidad tolteca representada en los mixtecos. Pero a largo plazo, y debido a la lucha de intereses políticos, estos matrimonios se convertirán en la manzana de la discordia, ya que van a debilitar la coexistencia de la confederación zapoteca centrada en Monte Albán, hasta la total caída de ésta; Ciudad (1988: 226) opina que estos matrimonios dinásticos durante el posclásico tardío son debidos al proceso expansionista de la sociedad mixteca, y concertándose las citadas alianzas con los señores zapotecos más débiles. Es decir, estos matrimonios supondrían una estrategia política: el avance hacia tierras de mejor calidad, pues las poblaciones mixtecas ocupaban zonas extremadamente áridas, cuya productividad era limitada. A esto habría que sumar una población en aumento. Ambos factores incidirán de forma directa en la expansión territorial.

Así pues, puede decirse que la llegada de gentes mixtecas al Valle de Oaxaca debe entenderse como parte de un proceso general que afectó a toda Mesoamérica, originado por el empuje hacia el Sur de pueblos chichimecas (Armillas, 1987: 40-41).

Es importante resaltar que la caída de Monte Albán en su fase IV marca el fin de la preponderancia política zapoteca en la zona, apareciendo con ello las divisiones regionales. Tampoco este derrumbe del Estado zapoteco es una consecuencia directa de la penetración pausada de mixtecos. Bernal y Gamio (1974: 95), apoyándose en los datos arqueológicos de la excavación de Yagul, llegaron a la conclusión de que tanto mixtecos como zapotecos convivieron pacíficamente en esta ciudad.

Este proceso deberá ser visto como el resultado de tensiones en la estructura interna del propio estado zapoteco. Durante todo el período posclásico los centros zapotecos del Valle—Zaachila, Cuilapan y Matatlan, entre otros muchos—no destacarán de forma individual, aunque pueden definirse más como centros políticos-administrativos de primer orden. En otros primará el aspecto religioso, pero la simbiosis de ambas facetas, que en tiempos anteriores aunó Monte Albán y sobre las que basó su preponderancia sobre el resto de las comunidades menos cosmopolitas, no serán heredadas por ninguna ciudad-estado zapoteca en este período.

Un punto oscuro, y sobre el cual la investigación no ha arrojado datos concluyentes, es el de la presencia mexicana en el Valle. Monjarás-Ruiz (1976: 242) atribuye a Motecuhzoma Ilhuicamina (1440-1469) el inicio de la campaña mexicana en el Valle. Butterworth (1975: 44-45) señala que Coixtlahuaca, la ciudad que abre las puertas hacia el Xoconusco, se rindió a Ilhuicamina alrededor del año 1458. Según este autor, la conquista de Coixtlahuaca fue una de las hazañas bélicas más importantes del siglo xv. Por otra parte, Paddock (1966: 89) afirma que, a pesar de la información reflejada en las crónicas mexicas que mantienen que el Valle de Oaxaca estaba sujeto a tributación, excepto Tututepec, no existen evidencias arqueológicas que indiquen una acción de conquista, ni siquiera una presencia mexicana en el Valle. Además, insiste en que la incursión de los mexicas en el mismo pudo ser posterior al año 1500, cuando era Huey Tlatoani Ahuitzotl (1486-1502). Será con el siguiente Tlatoani, Motecuhzoma Xocoyotzin, cuando los conflictos bélicos se caracterizarán por ser más duros y acuciantes.

La presencia mexicana en Oaxaca pudo tener un objetivo doble: por una parte, someter a los habitantes del Valle al pago del tributo, entrando a formar parte de la esfera económica del Imperio; pero, por otra, y ésta sea quizás la razón de más peso, constituiría el deseo de garantizar militarmente la superioridad del intercambio comercial con el Xoconusco (Litvak, 1977: 18). Rojas (1989: 105) propone como posible solución a la ausencia de centros tributarios que conformaban esta ruta hacia el Xoconusco bajo dominio mexicano el que en ocasiones no se tributaba únicamente en especie, sino que a veces se demandaba un pago en servicios, que en este caso tenían como función principal mantener abiertas las citadas rutas.

Sea cual fuere el motivo de la incursión, lo cierto es que los mexicas fundaron un cuartel al que llamaron Huaxyacac, cuya creación se atribuye a Ahuitzotl, y como fuerte fronterizo y aislado fue poblado por gentes procedentes de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan. Su caracterización fue dual, pues actuó a modo de centro de aprovisionamiento para los comerciantes cuyos destinos eran Tabasco (costa del Golfo) y el Xoconusco (costa pacífica), y gozó, por ello, de una inmejorable posición estratégica hacia esas zonas.

Estos litigios sistemáticos entre mixtecos, zapotecos y mexicas reflejaron situaciones políticas contradictorias. Los conflictos locales mantenidos entre zapotecos y mixtecos, principalmente, tendieron a desintegrar las relaciones de tipo político, más o menos estables dentro del Valle. El resultado final fue la aludida fragmentación política que afectó a una multitud de pequeños señoríos, que, individualmente, no lograron ser lo suficientemente fuertes para imponerse sobre el resto. Por otra parte, era necesaria la superación de estos conflictos locales, con alianzas variables de mixtecos-zapotecos, ante un peligro común: la penetración en el Valle del poderoso ejército mexica. En conjunto esta situación de guerra de guerrillas generalizada en Oaxaca facilitará plenamente la conquista del área por las huestes españolas, sin alterar de forma significativa la situación preexistente.

LA EXPLOTACION DE LA TIERRA EN EPOCA PREHISPANICA

El principal recurso estratégico es la tierra, pero ésta en sí misma no tiene valor, y sólo adquiere su importancia cuando es trabajada convenientemente. Es decir, es el producto o beneficio extraído de ella el bien fundamental que permite el funcionamiento adecuado del engranaje económico-político de cualquier sociedad.

Para hablar de la tenencia de la tierra primeramente es necesario recurrir a un análisis de las estructuras sociales y políticas, ya que para entender la posición de este bien fundamental es necesario hacer un análisis de cada uno de los estamentos o grupos integrantes de la sociedad indígena. Este conocimiento nos conducirá a observar los distintos tipos de tierra que surgirán en relación con los derechos y obligaciones que tenían los individuos que configuraban cada una de las divisiones sociales.

En el tipo de sociedad en la que nos estamos moviendo predomina la adscripción a un único estamento o parcela social. Todo individuo adquiere los derechos y obligaciones que tiene el grupo en el cual ha nacido, y no puede, por tanto, apartarse de las directrices prescritas por esa sociedad. Esto conduce directamente a un anquilosamiento social que, expresado de otro modo, significa la inexistencia de movilidad social de un grupo hacia otro, y viceversa. Esta es una pauta cultural que tendrá sus excepciones.

Entre los mixtecos, al igual que en todas las sociedades mesoamericanas (Carrasco y Broda, 1976), la estructura social estaba dividida en dos grupos bien diferenciados; aquellos que tenían un acceso directo a los bienes de producción:

dominantes, y aquellos que mantenían económicamente toda la estructura, encargados del trabajo de la tierra y cuyo acceso a los bienes estaba limitado: dominados (Fried, 1985: 141). Entre ambos existía un grupo ambiguo formado por los terrazgueros (*taysitundayu*). Los esclavos constituirían el último eslabón de la escala social.

En líneas generales puede decirse que el estrato superior estaba configurado por la élite, que, como tal, era tributada y detentaba la tenencia de la tierra, así como el control y beneficio del trabajo de los agricultores (*tay yuco*). Tampoco podemos olvidar que contaba, además, con mano de obra en calidad de terrazgueros y mano de obra esclava destinada a la producción agrícola (Taylor, 1970: 11).

Toda esta jerarquía tiene un carácter hereditario que conlleva una endogamia de grupo. El rango estará en función de la posición que se ocupe en el árbol genealógico en relación al fundador del linaje. Flannery y Marcus (1983: 219) nos ponen de manifiesto la idea de que la élite como tal era endógama en relación a otros grupos sociales que configuraban la propia comunidad, pero exógama con la élite de otras comunidades, y de ahí la importancia de la política matrimonial entre los señores de los distintos centros y entre mixtecos y zapotecos. Este tipo de matrimonios aseguraban una política más estable (Spores, 1983: 234).

Los *tay yuco* o plebeyos en general integraban el grueso del estamento inferior. Su finalidad principal era tributar en especie y en trabajo. Casi todos los miembros de este nivel se dedicaban a la agricultura. La carencia de muchos productos artesanales hace suponer que no había artesanos a tiempo completo, por ello sería el mismo agricultor quien se abastecería de aquellos artículos que necesitara, o bien podría adquirirlos a nivel local a través de un intercambio. Esto no descarta que existiera un número reducido de artesanos mantenidos por miembros de la élite para la realización de trabajos especializados.

Un problema interesante es, sin duda, el de la movilidad social. La existencia del denominado status adscrito dificulta el paso de un estamento a otro debido a la prescripción de reglas. En la práctica hay excepciones que rompen con la norma. Se recogen casos de niños *tay yuco* (plebeyos) que eran elegidos para ser sacerdotes, elevándose de esta forma su status (Dahlgren, 1954: 163). El otro mecanismo de ascenso social muy conocido en Mesoamérica consistió en reconocer y premiar a aquellos que destacaban en las actividades guerreras. En general, estos procesos, aunque conocidos, no eran muy comunes (Spores, 1976: 216).

Con este somero esbozo de la sociedad mixteca se puede hablar mejor de la tenencia de la tierra, que es la piedra angular de la estratificación social. Como pauta general, cabe decir que cada señorío o cacicazgo tenía sus propias tierras. Atendiendo a la mano de obra utilizada para su explotación encontramos distintos tipos de tenencia de tierras, pues, en líneas anteriores, ya hemos dicho que el patrón cultural mesoamericano divide a las sociedades en dos grupos claramente diferenciados: dominantes y dominados. Dentro de estos últimos surgen subdivisiones especiales, a señalar al referirnos a los tipos de tierras.

El tributo, institución económica sobradamente conocida en época prehispánica, estaba constituido por un pago en especies obtenidas de las tierras trabajadas por los agricultores y de las que también debían conseguir los productos de

subsistencia necesarios de las personas encargadas de la labranza de las mismas. Además, el tributo estaba organizado según el rendimiento y tiempo que los agricultores empleaban en el trabajo de las tierras de los señores. Este sistema, en definitiva, estableció una relación de reciprocidad, en la que los agricultores labraban la tierra del principal y tenían que contribuir con productos, debiendo recibir, a cambio, una porción de tierra que les sustentase económicamente.

La situación de los terrazgueros fue completamente distinta. Estos estaban adscritos a las tierras de los señores y tenían la obligación de trabajarlas. Se estableció así una relación directa señor/terrazguero en la que el primero pudo disponer del tiempo y productividad del segundo sin éste tener que darle tierras aparte para sobrevivir. En resumen, la relación de dependencia fue así total.

Por otra parte, la mano de obra esclava empleada para la agricultura no debe ser desestimada. La procedencia de un esclavo podía ser múltiple, capturado en guerra (*tay nicuvuindug*), nacido como tal (*dzayadzana*), o bien comprado (*dahazaha* o *tayño ho yahui*). Su origen tiende a definirlos como miembros ajenos dentro de una sociedad determinada, lo que implica que el control sobre ellos fue pleno.

En definitiva, agricultores, terrazgueros y esclavos empleados como fuerza de trabajo dentro de la agricultura que nos está indicando distintos tipos de relación entre éstos y los principales de un lugar concreto, pudiendo deducirse diferentes clases de tenencia de tierras. Un agricultor, además de tener obligaciones con su señor, las tiene con su comunidad. Esto significa que el dominio ejercido por éste es más limitado. El terrazguero —personaje adscrito a la tierra que debe trabajar— mantiene unas relaciones más estrechas con los señores, recibiendo «órdenes» directas, y no tiene ninguna relación con la comunidad donde vive, debido a su procedencia foránea (Spores, 1976: 211; Munch, 1980: 167). Por último, y no existen dudas al respecto, el control sobre ellos fue absoluto. Atendiendo a estas relaciones, se puede establecer una división:

- *Tay yuco*: mano de obra empleada en las tierras de tipo estatal, cuyo beneficio servía para mantener la base de la organización político-social.
- *Tay situndayu* y *esclavos*: mano de obra empleada en las tierras de tipo particular o privado correspondiente al grupo dominante de la sociedad. Sus beneficios no repercutían de forma directa en la comunidad, ya que los encargados de trabajarlas no tenían ningún tipo de derechos ni obligaciones con la misma.

Por último, en relación a este tema de la tenencia de tierra y a la mano de obra utilizada, sólo decir que los «beneficios» eran redistribuidos por el señor o principal, aunque no de forma directamente proporcional al trabajo desarrollado, sino en relación al lugar ocupado en los diferentes estamentos sociales. El poder político (cacique, señor o principal) determinará la redistribución de los «beneficios» o «excedente» obtenidos de la tierra —«recurso estratégico fundamental»—, porque él será el «propietario» de la misma y de lo que ésta produzca. El señor, principal o cacique será el centro organizador de la producción y de su distribución asimétrica (Sanders, 1985: 40). La religión, entendida en su aspecto ideológico, intervendrá como factor legitimador en este orden establecido (López Austin, 1976: 200).

LOS ESPAÑOLES ANTE LA CONQUISTA

Se vislumbran dos posturas diferentes entre los españoles que se presentan una vez conquistado el territorio por las armas.

1. La oficial: declarada defensora de conservar y colonizar lo conquistado.
2. La particular: basada en la obtención de riqueza de forma rápida, para posteriormente regresar a la metrópoli.

América ofrecía al conquistador una excelente oportunidad para la movilidad y el prestigio social, además de la independencia y la riqueza.

«La tendencia capitalista buscaba socavar el viejo orden en el que el privilegio engendraba riqueza y sustituirlo por un nuevo orden en el que la riqueza engendrara privilegio» (Whitecotton, 1985: 197).

Esta cita es más que significativa, pues no se trata únicamente de la conquista de un territorio dado, sino también de su colonización. Así pues, se buscaba el lazo de unión entre el conquistador y la tierra y que éste olvidara la postura del enriquecimiento rápido, procurando con ello el regreso a su lugar de origen.

Este nexo de unión, conquistador/lugar sojuzgado, va a encontrar un pilar fundamental en una institución bien conocida, tanto por el mundo indígena como por los españoles: el tributo. Este se embriacó perfectamente con el sistema de la encomienda. Es decir, la cesión del rey al titular de la misma de una serie de tributos, para que así pudiera vivir y de este modo arraigarse en la nueva situación.

Es Cortés el implantador de la encomienda en la Nueva España (García Martínez, 1969: 43). Debido al desastroso precedente de esta institución en el Caribe, Cortés dudó antes de llevarla a cabo, pero, presionado por sus hombres, hizo los repartos, pidiendo más tarde la confirmación real (Cortés, 1986, Cuarta Carta: 186).

Puede observarse en la lectura de esta Cuarta Carta la suspicacia del Conquistador al aludir a las riquezas y beneficios que se podían obtener; éstos no aparecerán nunca en primer término, ya que lo importante será el arraigo de la «santa fe», para lo que era imprescindible primeramente asentar a la población, y, en segundo término, situar las riquezas que el Emperador Carlos podía obtener. Cortés nunca mencionó de forma directa el beneficio que él o los otros conquistadores podrían conseguir. Esto es algo que vendría por sí solo, sin necesidad de ir a buscarlo. También es importante su alusión a la corrección de errores pasados, como el aniquilamiento de la población de las Antillas debido al mal trato que se dio a los indígenas y a la mala planificación desarrollada por parte de los españoles.

LA ECONOMÍA DE OAXACA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

A principios de la conquista se produjo en el Valle una lucha sistemática, que se desarrollará a lo largo de todo el siglo XVI y que dará sus últimos

coletazos en el xvii. Cortés realizó el reparto de tierras e indios entre los soldados. El tomó, cómo no, también parte en el negocio. Desde un principio reservó para sí las tierras del Valle de Oaxaca, zona de importancia estratégica no sólo en época prehispánica, sino también en tiempos de la colonia. A la Corona le hizo entrega de los lugares más conocidos e importantes, aunque no significa que fueran también los más ricos en recursos estratégicos.

En 1529 le son concedidos por Carlos V un total de 23.000 vasallos, junto al título de Marqués del Valle de Oaxaca y el de Capitán General de Nueva España. El territorio de Cortés en Oaxaca, que comenzó siendo una encomienda, se convirtió de esta forma en un señorío jurisdiccional (García Martínez: 1969: 51).

Para ejercer el control sobre los intereses del Marqués se fundó Antequera sobre la antigua fortaleza mexicana de Huaxyacac. En 1526, la Corona otorgó al enclave el título de villa, que posibilitó la existencia de un Cabildo para su gobierno.

Atendiendo a la obtención de los recursos estratégicos, el siglo xvi presenta dos etapas diferentes. En los primeros años de la conquista primará la idea de obtener un beneficio fácil, pues en esta época el único medio de subsistencia que le queda al conquistador es la explotación de la mano de obra y lo que ésta produzca a través del tributo. Cuando la idea de «El Dorado» terminó por difuminarse, se trasladó a América el patrón existente en la sociedad peninsular, que conjugaba conceptos de riqueza y prestigio en un solo elemento: la tierra. De este modo, alrededor de ella comienzan a generarse empresas importantes, como la ganadería y la explotación agrícola. Otro tipo de industrias que destacarán serán la de la seda, aunque decae pronto, y la de la grana, que será algo más duradera.

Hay que tener en cuenta que, contrariamente a lo que se piensa, la esclavitud o la explotación del indígena por el indígena no fue algo ajeno a América antes de la llegada de los españoles. Estos aprovecharon patrones ya existentes dentro de la sociedad mesoamericana, como la esclavitud, el mundo de los terrazgueros adscritos a las tierras de los nobles o principales, el trabajo comunal y el pago del tributo, entre otros.

Con la disipación de los beneficios «fáciles» obtenidos en las campañas bélicas, el conquistador centra su atención en la tierra como elemento generador de riquezas, y prestigio, a lo que añade una intensa explotación de la masa trabajadora nativa. De esta manera se transforma en colono. Y aprovecharon de esta forma dos elementos imprescindibles: por un lado, la concentración de recursos económicos y, por otro, una población acostumbrada a un trabajo organizado y especializado. Ambos factores permitieron la superposición de la nueva élite sin desorganizar la vida económica y social de los indígenas.

Las instituciones que se establecieron en el Valle en el siglo xvi destinadas a canalizar la mano de obra indígena fueron:

1. la encomienda,
2. el corregimiento,
3. los repartimientos.

Estas instituciones fueron utilizadas tanto por funcionarios de la Corona como por particulares, civiles y eclesiásticos.

Chance (1982: 70) sostiene que no se debe sobreestimar el significado de la encomienda en Oaxaca, ya que cuando ésta conoció su momento cumbre, en la ciudad de Antequera se estaba produciendo el efecto contrario, es decir, la lucha por el control de la tierra y la mano de obra entre ésta y el Marquesado alcanzaba un momento crítico. En esta línea, Whitecotton (1985: 225) afirma que la encomienda no fue importante en Oaxaca, excepto en la zona de la sierra, donde los indígenas trabajaban principalmente en las minas.

Chance (1982: 65) marca dos características causantes del retraso de la encomienda en Oaxaca:

1. El conflicto Marquesado/Antequera. El primero restó la cifra de pueblos disponibles para la encomienda.

2. En Antequera residían muy pocos encomenderos. La mayor parte eran de la ciudad de México y, en menor proporción, de Puebla.

Las polémicas que van a surgir motivadas por el trato que se le estaba dando al indígena (Las Casas, 1986: 86) desembocarán en la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542, que implicaba la abolición de la esclavitud y la servidumbre personal, así como de la encomienda. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la puesta en práctica de estas leyes no fue efectiva, y su entrada en vigor generará más conflictos que soluciones. No obstante, a pesar de esto, la encomienda sobrevivió, aunque con un matiz diferente, es decir, la encomienda de servicio fue sustituida por la encomienda de tributo. El cambio estribaba en que, en la primera, el encomendero recibía la prestación del indígena en especies y en trabajo forzoso; en la segunda, empezaba a aparecer el elemento económico, que introduciría al indio dentro de la economía occidental.

Desde un punto de vista teórico, las Leyes Nuevas pueden interpretarse como una alianza entre la Iglesia y la Corona (ambas explotadoras, también, del trabajo indígena) frente a los intereses particulares de los encomenderos. A esto habría que añadir la falta de cohesión de los conquistadores-encomenderos, a la hora de constituirse como grupo con plena identidad.

Zavala y Castelo (1939: VII —prólogo—, tomo I) sostienen la hipótesis de que la intervención de la Corona y el cambio de la encomienda de trabajo a tributaria, donde ya se establecía el número de trabajadores, tiempo de trabajo y remuneración, se fue acercando poco a poco a la «libertad jurídica del trabajo».

Las Leyes Nuevas supondrán un freno burocrático importante de reducida aplicación, pero el golpe de gracia vino dado por el índice de mortandad registrado en la población indígena, con el obvio detrimento del número de mano de obra. Como consecuencia directa, y al mismo tiempo, se fue gestando una mayor facilidad a la hora de obtener las tierras que iban quedando vacantes.

La otra institución, antes marcada es el corregimiento. Es una forma de explotación. Lo que ahora muta es el elemento explotador, que aparece personificado en un funcionario al servicio de la Corona. El indígena debe trabajar y tributar al rey. El corregidor, como tal, estaba facultado por la Corona para actuar como

recaudador de impuestos, registrador o alguacil. La mayoría de los corregidores que ejercían en Antequera eran vecinos de la ciudad de México.

El repartimiento es otra institución que canaliza la mano de obra. Los indígenas eran obligados a trabajar en las minas, en obras públicas y en las haciendas por un tiempo determinado de antemano. Era una especie de sistema rotativo de trabajo. Chance (1982: 104) afirma que el repartimiento puso en contacto al indio rural con el mundo urbano de forma superficial.

A pesar de las leyes proteccionistas de la Corona, la explotación, según un sistema u otro, continuó existiendo. Con el declive de la población indígena, se intentó sustituir esta fuerza de trabajo con la importación de esclavos negros (Zavala: 1968: 112). Los esclavos indios podían adquirirse de forma legal por medio de una licencia especial concedida por la Audiencia. Estos eran marcados y estaba prohibida su venta o separación de la encomienda del amo (Chance, 1982: 73).

En síntesis, puede decirse que el binomio Iglesia/Corona frente a los intereses creados por los particulares se centra en la lucha por el control de la tierra y la mano de obra indígena necesaria para su productividad. La Corona quiere tener un control total; la Iglesia legitima esta centralización del poder real a cambio de su propia autonomía y enriquecimiento frente al competidor más directo, los conquistadores-colonos, todos ellos dispuestos a ascender en la escala social por medio de la riqueza, y siendo representantes de una tendencia particularista de dominio señorial con reminiscencias del medievo que la Corona no estaba dispuesta a permitir. En definitiva, Corona, Iglesia y particulares caminaban en busca de un mismo objetivo: la estabilidad política y económica. El enfrentamiento sólo será un episodio más en la lucha por el poder.

Si en la primera mitad del siglo *xvi* es el control de la mano de obra el objetivo principal, en la segunda lo será la tenencia de la tierra, patrón de prestigio y riqueza que se daba en la metrópoli. No se puede hablar en época colonial de «propiedad privada», pues ésta como tal no existe: la tierra es propiedad únicamente de la Corona, y sólo a través de una concesión real se puede llegar a disfrutar de lo que la misma produce. Así pues, debe emplearse el concepto de tenencia privada de la tierra en detrimento del término propiedad.

La falta de tierra va a ser una constante en el Valle, debido, principalmente, a que esta zona era una de las más pobladas en la época prehispánica, pasando a ser un bien fundamental dentro de la economía indígena. Es decir, el Marquesado del Valle y la ciudad de Antequera entrarán en una constante pugna por conseguir mayor cantidad de tierras y mayor número de mano de obra nativa. De cualquier forma, no podemos olvidar en este enfrentamiento a las comunidades indígenas existentes en Oaxaca, las cuales, para conservar su existencia como agregado social constituido por la comunidad india, por un lado, y el cacique o señor, por otro, necesitaban tener tierras.

La importancia de la tierra viene dada por el decaimiento de la industria de la seda, que hizo necesario pensar en otro tipo de medio de subsistencia alterno, como fueron la explotación agrícola de monocultivos y el establecimiento de

grandes fincas de ganado, mayor y menor, que incidirán progresivamente en el cambio en la economía indígena (Spores, 1984: 123).

Entre los diferentes tipos de tenencia de tierras, las de mayor importancia son las que poseía la comunidad. Su patrón viene a ser el mismo, tanto en las sociedades indígenas como en las españolas. El cabildo tiene una serie de tierras que le van a producir una serie de rentas para sanear su economía. Aparte, como comunidad, destinaba porciones de terrenos entre los vecinos para el cultivo y subsistencia de éstos, mientras que otra parte constituían los propios del cabildo, cuyo fin era el sostén del mismo.

Munch (1980: 172) llama la atención sobre el efecto que va a producir la conquista española en las tierras de tipo «estatal» de los señoríos prehispánicos y las tierras disfrutadas con carácter «privado» por los señores indígenas. Ahora, en la colonia, ambas terminarán fusionándose, pasando a constituir un todo dentro del cacicazgo.

La expansión de un pueblo indígena a costa de otro representaba serios conflictos: Whitecotton (1985: 224) señala que eran corrientes y que el motivo era la tierra. Así pues, no sólo se producían enfrentamientos entre españoles/ indígenas, sino entre diferentes comunidades indias entre sí, localizándose en el trasfondo del conflicto la posesión de la tierra.

LA SOCIEDAD DEL VALLE DE OAXACA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

La Corona, por razones políticas obvias, no consintió nunca el establecimiento de regímenes señoriales en América, pero tampoco entregó los territorios a la labor evangelizadora de las órdenes religiosas. Por encima de todo, quiso mantener su dominio a través de la centralización política. Desde los primeros momentos del contacto surgen dos comunidades antagónicas que se mantendrán hasta la actualidad. Por un lado, aparecen las comunidades españolas y, por otro, las indígenas. Sin embargo, la planificación y desarrollo de los asentamientos se realizará de acuerdo a concepciones espaciales europeas. Las ciudades y comunidades indígenas fueron gobernadas por el cabildo castellano.

En la primera mitad del siglo XVI se establece una dualidad, claramente identificable: españoles e indígenas. A ambos se sumaron los esclavos negros. Los españoles eran la clase preponderante desde un punto de vista económico y político. En estas primeras décadas es el encomendero la figura clave, sobre todo en el cabildo de Antequera, girando en torno a él el resto. Dentro de la sociedad indígena, los principales van a conservar su posición hegemónica y gran cantidad de sus prerrogativas. Su utilidad estaba justificada, ya que eran los encargados de recoger el tributo y, al mismo tiempo, de mantener el orden dentro de sus comunidades. Su postura servil hacia los nuevos invasores terminó desprestigiándolos ante su propia comunidad. No obstante, como ya he mencionado antes, a la élite autóctona le quedaban dos soluciones a seguir: o bien ser

colaboradores de los españoles conservando así su status, siempre apetecible, o, por el contrario, englobarse en la masa homogénea de la sociedad, sin más.

«La conquista pacífica y la ausencia de un grupo fuerte de encomenderos en el Valle explica el hecho de que muchos caciques lograron consolidar y mantener sus cacicazgos intactos...» (Whitecotton, 1985: 209-210).

Dentro de las comunidades indias comienza ahora a cristalizar la administración municipal castellana, que, junto a las cofradías católicas, formaron una simbiosis que terminará por configurar la llamada jerarquía cívico-religiosa (Carrasco, 1985: 334).

Una pregunta obligada es saber cómo acusan las comunidades indias la presencia española en la zona. Al comienzo de estas líneas manifesté que la transición de la situación prehispánica al dominio español fue relativamente sencilla. La élite indígena va a seguir conservando sus prerrogativas (Taylor, 1970: 2); la función del señor dentro de cualquier sociedad prehispánica es fundamental, pero no desde un punto de vista económico, social y político. Su preponderancia está apoyada de forma especial desde una óptica simbólica que *le convierte en el representante máximo de su grupo; en otras palabras, es la personificación de la propia cultura, de la cual él es un elemento más.*

Esta importancia será percibida por los españoles, de ahí que se convirtiesen en el punto de apoyo fundamental de la administración colonial coordinando dos esferas, indígena y europea, cuyas estructuras eran en el fondo casi idénticas. La comunidad autóctona hacía lo que su «señor» ordenaba y éste, en teoría, transmitía los deseos de los recién llegados. En resumen, el control español sobre la mano de obra no era directo, sino que éste se ejercía a través de la figura del cacique, al que había que recompensar de alguna manera: conservando sus privilegios como pago a los servicios prestados.

«El Estado español tuvo especial interés en crear todas las condiciones para que el indio fuera un sujeto con capacidad económica y tributaria... Desde el punto de vista de la propiedad individual, los indios tuvieron la capacidad jurídica de disfrutar del dominio privado de sus tierras» (Munch: 1980: 177).

Pero, ¿cómo afecta la presencia española en el Valle al resto de la población indígena? No puede hablarse de una desarticulación de las comunidades; de hecho, la figura del cacique sirve de punto de referencia y cohesión cultural. En comparación con el período prehispánico, el tributo es ahora incrementado de manera ostensible. Una revisión en los archivos de los litigios correspondientes a este período podría arrojar aclaraciones a este respecto, esto es, si con la solicitud del pago del tributo, el importe del mismo recogía los productos estipulados por los españoles, o si, además, el cacique lo engrosaba con partidas destinadas a su uso particular, aparte de lo que ya le tributaba la comunidad en reconocimiento de su posición.

A medida que avanza el siglo, las barreras étnicas comienzan a diluirse debido al mestizaje, que, si en las primeras décadas no importó demasiado, posteriormente será visto como una amenaza progresiva hacia el orden social

establecido. Hacia 1570, la Corona empieza a mostrar una política contraria a este fenómeno (Morner, 1966: 156). Todo esto se complicó aún más con la importación de esclavos negros, de tal forma que el factor racial se convirtió en un criterio para delimitar el status social. Es en esta época cuando empieza a gestarse un nuevo grupo de poder, que se perpetuará a lo largo de toda la colonia: son los grandes terratenientes, en detrimento de los encomenderos o corregidores, que empiezan a perder poder político en favor de aquéllos, perpetuando de esta forma sus privilegios.

En líneas generales puede decirse que falta en América una nobleza legítima que encabece la estratificación social; aún más, que la historia social en el Continente está encaminada a la lucha por conseguir esa legitimidad. De aquí surgirá el enfrentamiento posterior entre la metrópoli y la incipiente sociedad criolla, la cual deseará ser protagonista de su propia historia y alcanzar los cargos políticos que se le niegan.

CONCLUSION

A modo de conclusión, cabe decir que, desde un punto de vista económico, la llegada de los españoles al Nuevo Mundo no trastocó excesivamente el sistema que se desarrollaba en la sociedad indígena prehispánica.

Los distintos pueblos que configuraban Mesoamérica conocían bien las instituciones del tributo, adscripción de la realización de obras públicas, etc., ya que, desde la óptica política, constituían auténticos Estados, y este término implica en sí mismo idénticos métodos de coerción y de control de una élite que detenta un acceso directo a los bienes estratégicos, que obliga al resto de la comunidad a la extracción del producto, llevándose aquélla los beneficios.

Además, hay que añadir una estratificación concebida de tal manera que, en la escala de valores sociales, la riqueza no sea fuente de prestigio, de ahí la infinidad de normas y obligaciones sociales que existen entre los integrantes de la comunidad, normas generadas por el más alto eslabón de la pirámide social para, de esta forma, seguir gozando de su propio prestigio y privilegios. Este esquema no es singular. Se desarrolla con variantes, aunque el contenido es el mismo en el resto de los continentes donde surge una organización política con nivel de Estado.

No hay que olvidar tampoco que cuando los españoles instituyeron sistemas como la encomienda, el repartimiento, etc., éstos tuvieron «éxito» en aquellos lugares en donde les precedió una organización compleja. Por el contrario, el ejemplo del mundo antillano estaba reciente en las mentes de los conquistadores. Aquí la organización socioeconómica se caracterizó por no estar tan intrincada como en el continente.

Se admite el axioma de la explotación del indígena por el propio indígena. Este conocimiento permitió la superposición española en América y no la suplantación de la élite local por los conquistadores.

Las luchas sostenidas entre los tres grandes «jugadores»,

- Corona,
- Iglesia,
- Particulares.

Por el control de los bienes en el siglo *xvi* van a decantarse en favor del más regio: la Corona. El siglo *xv* ve surgir los llamados «Estados Territoriales», caracterizados por una mayor centralización política en detrimento de los señores que configuran la nobleza. Este esfuerzo y el ejemplo de su precedente va a estar presente a la hora de que la Corona tome decisiones. No va a conceder títulos de nobleza, ni dará grandes libertades a los particulares, ni tampoco a la Iglesia. Pero, a aquélla sí le interesó especialmente que los conquistadores se asentaran en las tierras. El tributo será esa llave que abra las puertas de la consolidación del dominio español en América.

A Cortés se le concede el Marquesado del Valle de Oaxaca y el título de Capitán General, pero rápidamente se le retira el ejercicio del poder. Al cabildo de Antequera, a pesar de los apuros que pasó en las primeras décadas, no se le facilitan las cosas, ni aun ante la amenaza de cambiar el asentamiento de lugar. En el Valle siempre existirá una situación tensa entre ambos polos, lo que va a suponer el mantenimiento de un equilibrio por la interacción del control de los recursos y la explotación de los mismos.

Poco a poco, a lo largo del siglo *xvi*, surge la preocupación de la tasación de los tributos. En definitiva, es un intento de saber exactamente qué se produce y con qué parte se quedará cada uno. Las preguntas que conforman las Relaciones Geográficas estarán encaminadas a conocer los municipios indígenas y los españoles en su mayor detalle.

Desde un enfoque social, el tributo va a insertar al indígena dentro de la dinámica económica europea, con la utilización del patrón dinero, aunque hay que resaltar que el cambio por medio de otros patrones no era desconocido por ellos.

Socialmente, América es vista por los españoles como la posibilidad de un ascenso vertical en la estratificación establecida, ascenso basado en la riqueza como generadora de prestigio. Esto responde a un orden nuevo, ajeno a las concepciones de la época. El mestizaje complicará aún más el panorama, ya que los papeles que antes definían a cada estamento se terminarán perdiendo. Para prohibir el ascenso o posibles infiltraciones se baraja el dato de etnia como diferenciadora no sólo de riqueza y prestigio, sino porque, además, lleva implícita la idea de inferioridad cultural.

Para el mundo indígena hay que establecer dos auténticos bloques: uno lo conformarían las comunidades rurales, que, como tales, conservarán más su identidad y serán menos proclives a los cambios, pero sobre ellas recaerán las imposiciones más gravosas. El otro bloque lo formarían los indios urbanos, totalmente aculturados, que engrosarán las filas más paupérrimas del orden social colonial, ajeno así a su propia identidad como grupo. El mestizaje se producirá más intensamente en este medio urbano, creando una sociedad heterogénea desde todos los puntos de vista, y que, con el tiempo, reclamará y arrebatará por la fuerza la cuota de poder que hasta entonces le había sido denegada.

Como broche, únicamente añadir que el indígena en Oaxaca, al igual que en Mesoamérica, sigue siendo durante el siglo XVI, y a lo largo de toda la colonia, la base donde se sustentan todas las relaciones económicas. En definitiva, es el que mantiene a la sociedad, aunque esta función no sea una innovación europea, sino que ya estaba firmemente establecida en época prehispánica.

BIBLIOGRAFÍA

ARMILLAS, Pedro

- 1987 «Chichimecas y esquimales: la frontera Norte de Mesoamérica». *La aventura intelectual de Pedro Armillas. Visión de la Historia de América*. pp. 35-66. Presentación y edición de José Luis de Rojas, Colegio de Michoacán, México.

BERNAL, Ignacio, y Lorenzo GAMIO

- 1974 *Yagul. El Palacio de los seis patios*. Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

BUTTERWORTH, Douglas

- 1975 «La comunidad campesina y su medio». *Historia de Tilantongo*, pp. 21-35, INI, México.

CARRASCO, Pedro

- 1985 «La jerarquía cívico-religiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial». *Antropología Política*, pp. 323-341, n.º 12. Compilador, José Ramón Llobera. Ed. Anagrama, Barcelona.

CARRASCO, Pedro, y Johanna BRODA

- 1976 *Estratificación social en la Mesoamérica Prehispánica*. Sep. INAH. México.

CASO, ALFONSO

- 1977 *Reyes y Reinos de los Mixtecos*. F.C.E. México. Tomo I.

CIUDAD, Andrés

- 1988 *Las culturas del México antiguo*. Editorial Alhambra. Madrid.

CORTÉS, Hernán

- 1986 *Cartas de la Conquista de México*. Editorial Sarpe. Madrid.

CHANCE, John K.

- 1982 *Razas y clase en la Oaxaca Colonial*. INI. México.

DAHLGREN DE JORDÁN, Babro

- 1954 *La Mixteca. Su Cultura e Historia Prehispánica*. Imprenta Universitaria. México.

FLANNERY, Kent, y Joyce MARCUS

- 1983 «The Postclassic Balkanization of Oaxaca». *The Cloud People. Divergent evolution of the zapotec and mixtec civilization*, pp. 217-226. Ed. by Kent Flannery and Joyce Marcus. Academic Press. New York.

FRIED, Morton

- 1985 «Sobre la evolución de la estratificación social y el estado». *Antropología política*, pp. 133-151, n.º 12. Compilador, José Ramón Llobera. Ed. Anagrama, Barcelona.

GRACIA MARTÍNEZ, Bernardo

- 1969 *El Marquesado del Valle*. El Colegio de México, México.

LAS CASAS, Bartolomé de

- 1986 *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias*. Biblioteca Histórica Orbis, n.º 69. Estudio preliminar de Nelson Martínez Díaz. Barcelona.

LITVAK, Jaime

- 1977 «El factor de comunicación en el contacto N-S de Mesoamérica. Una teoría sobre la función del Valle de Oaxaca en el Clásico». *Anales de Antropología*, vol. XIV: 13-20. México.

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo

- 1976 «El fundamento mágico-religioso del poder», *Estudio de Cultura Nahuatl*, vol. XII: 197-239. México.

MONJARAS-RUIZ, Jesús

- 1976 «Panorama general de la guerra entre los aztecas», *Estudios de Cultura Nahuatl*, vol. XII: 241-264, México.

MORNER, Magnus

- 1966 «La infiltración mestiza en los cacicazgos y cabildos de los indios (siglos XVI-XVIII)». *Actas y Memoria del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, vol. II: 155-160, Sevilla.

MUNCH, Guido

- 1980 «Tenencia de la tierra y organización social en Oaxaca durante la colonia». *Anales de Antropología*, XVII, 2, pp. 159-183, México.

PADDOCK, John

- 1966 «La idea de imperio aplicada a Mesoamérica». *Revista Mexicana de Antropología*, tomo XX, 83-94. México.

RAVICZ, Robert

- 1965 *Organización social de los mixtecos*. INI. México.

ROJAS, José Luis de

- 1989 «El Xoconusco: ¿una provincia aislada del Imperio?». *Revista Española de Antropología Americana*, n.º XIX, pp. 91-107. Universidad Complutense, Madrid.

SANDERS, William T.

- 1985 «Tecnología agrícola, económica y política: una introducción». *Historia de la Agricultura. Epoca Prehispánica-siglo XVI*, pp. 9-52. Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

SPORES, Ronald

- 1976 «La estratificación social en la antigua sociedad mixteca». *La estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, 207-220. En Pedro Carrasco y Johanna Broda editores. Sep. INAH. México.

- 1983 «The origin and evolution of the Mixtec system of social stratification», *The Cloud People. Divergent Evolution of the zapotec and mixtec civilization*, 227-238. Edited by Kent Flannery and Joyce Marcus, Academic Press. New York.

- 1984 «The economic system». *The mixtecs. In Ancient and colonial time*, 122-141, University of Oklahoma Press, Norman.

TAYLOR, William B.

- 1970 «Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca». *Historia Mexicana*, vol. XX, n.º 1, pp. 1-41. El Colegio de México, México D.F.

WHITECOTTON, W.J.

1985 *Los zapotecos. Príncipe, sacerdotes y campesinos*. F.C.E., México.

ZAVALA, Silvio

1968 *Los esclavos indios en Nueva España*. Edición del Colegio Nacional. México.

ZAVALA, Silvio, y María CASTELO

1939 *Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España*. 6 volúmenes. F.C.E., México.